

VISTO: Solicitud de renovación de permiso de venta en espacio público de la Sra. Estela Soria, C.I.1913666-0 para tortas fritas solicitando además, cambio de lugar.

RESULTANDO: Que el Concejo no presenta objeciones con respecto a la renovación del permiso, en la medida que la Sra. Estela Soria pueda hacer efectivo el pago del cánón correspondiente. Que el lugar solicitado es zona de exclusión.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

1. Aprobar renovación de permiso de venta en espacio público de la Sra. Estela Soria, C.I.1913666-0 para tortas fritas solicitando al CIC que, en virtud que terminada la temporada estival muchos espacios otorgados quedarán libres, consideren en coordinación con la solicitante el espacio más adecuado, previo pago de lo adeudado, coordinando con CIC la forma de hacerlo efectivo.
2. Incorpórese al Registro de Resoluciones, GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida

Resolución aprobada en fecha 6 de marzo de 2019.



Gustavo González

Alcalde Municipio de Altántida



Susana Camerosano



Carlos Schiavo



William Bermolen



Ángela Bermolen